



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME No. S 23/ E 21/1

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) correspondiente a la gestión 2021, a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219¹, la Resolución CGR-1/10/97² y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° S-23/2021 de 07.05.2021, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 2/E 20-CI, "Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica relativo a las Transferencias realizadas el 7 y 8 de noviembre de 2019 por el BCB al MEFP y ENDE por concepto de Créditos Extraordinarios".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 2/E 20-CI, "Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica relativo a las Transferencias realizadas el 7 y 8 de noviembre de 2019 por el BCB al MEFP y ENDE por concepto de Créditos Extraordinarios.

El objeto de estudio constituyó el Informe N° V 2/E 20-CI, "Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica relativo a las Transferencias realizadas el 7 y 8 de noviembre de 2019 por el BCB al MEFP y ENDE por concepto de Créditos Extraordinarios", los Formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de Recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar el cumplimiento o no de las recomendaciones objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe N° V 2/E 20-CI "Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica relativo a las Transferencias realizadas el 7 y 8 de noviembre de 2019 por el BCB al MEFP y ENDE por concepto de Créditos Extraordinarios", se concluye que de tres (3) recomendaciones reportadas, **dos (2) fueron cumplidas (R.01 y R.03) y una (1) no fue cumplida (R.02).**

La Paz, 31 de mayo de 2021


MLME/

¹ Establece que las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes.

² "Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones" de 25.03.1997, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado - Bolivia

